



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N°153

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 18/03/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 95 de fecha 18.03.2016 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 18.03.2016, Autoriza Cometido funcionario Angelica Filosa Uribe.
- Memorandum N° 193 de fecha 18.03.2016 Alcalde (s) Jaime P. Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Tramo Pto. Williams - Pta. Arenas de fecha 26/03/2016 y Pta. Arenas - Pto.Williams de fecha 05/04/2016, para la siguiente Persona :

1.- Angélica Filosa Uribe, Rut: XXXXXXXXXX

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
214.22.08.007.000			PASAJE, FLETE Y BODEGAJE	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

TOTAL	\$143.000.-
--------------	--------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SCM/LSP/aam
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)